



H. Ayuntamiento Constitucional
Puente de Ixtla, Mor.
1973 - 1976

Dependencia:	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u>
Departamento:	<u>SECRETARIA</u>
Sección:	_____
Número Oficio:	_____
Expediente:	<u>10 (0) 75.</u>

ASUNTO: Se expide constancia de Residencia.



A QUIEN CORRESPONDA:

EL SUSCRITO ROBERTO PRIANI ACOSTA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO, Y CON FE PUBLICA POR MINISTERIO DE LEY.

H A C E C O N S T A R :

Que el C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO, cuya fotografía aparece al margen, vecino de Tilzapotla, Mor., perteneciente a esta Jurisdicción Municipal, con domicilio en la calle de _____, siempre ha residido en el lugar antes mencionado y nunca lo ha abandonado sino por razones familiares y jamás por más de diez días continuos.

A solicitud del interesado y para los fines legales que a sus intereses convengan, se le expide la presente en la ciudad de Puente de Ixtla, Estado de Morelos a los diecisiete días del mes de Noviembre del año de Mil novecientos setenta y cinco.



A T E N T A M E N T E
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

ROBERTO PRIANI ACOSTA.

RPA/eco.



EXP. 136



H. Ayuntamiento Constitucional
Puente de Ixtla, Mor.
1973 - 1976

Dependencia:	PRESIDENCIA MUNICIPAL.
Departamento:	REGISTRO CIVIL.
Sección:	=====
Número Oficio:	=====
Expediente:	41/75.

ASUNTO: CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE ARCHIVO.

A QUIEN CORRESPONDA:

EL C. NICOLAS LUNA FLORES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL. Y =
POR MINISTERIO DE LEY OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DE ESTE MUNICIPIO, QUE ACTUA ==
LEGALMENTE CON SECRETARIO QUE DA FE:=====

===== C E R T I F I C A :=====

Que habiendo ordenado una búsqueda minuciosa en los Archi-
vos del Registro Civil de esta misma Dependencia, no fueron localizados los li-
bros correspondientes al año de (1896), por haber sido incinerados en el perío-
do Revolucionario y en los que se presume fuera registrado el Nacimiento del ==
Señor "ESTEBAN PEREZ OCAMPO", Nacido el día 26 de Diciembre del año anteriormen-
te citado, Originario y vecino de Tilzapotla, Morelos, e hijo de los finados = =
señores Guadalupe Pérez, y de la señora Lucrecia Ocampo,

Presentes los C.C. Silviano Rojas Pastrana y Rafael Sán==
chez Velasquez, ambos vecinos de este lugar el primero con domicilio en Hidalgo
304 , Ocupación Empleado Jubilado y de 81 años de edad.- El segundo con domi-
cilio en _____, de ocupación campesino y de 78 años de edad el Primero=
con instrucción el segundo sin instrucción bajo protesta de decir verdad, expre-
san conocer al señor ESTEBAN PEREZ OCAMPO", constandoles lo anteriormente anota-
do.

A solicitud de parte del interesado y para los usos lega-
les que a sus intereses convenga, se expide la presente constancia en la Ciudad
de Puente de Ixtla, Estado de Morelos a los quince días del mes de Noviembre de
mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

NICOLAS LUNA FLORES.



Rafael Sánchez Velasquez

Silviano Rojas Pastrana



"AÑO INTERNACIONAL DE LA MUJER"

EXP. 121



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

Josef

hoja número dos...

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA..	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	R. HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION...	COM. PRO-VET. DE LA REV.
MESA	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO.....	1190.
EXPEDIENTE.....	T-20762.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

O P I N I O N :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO y se le conceda la Condecoración al Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

R E S P E T U O S A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TENIENTE OFTA. JEFE DE LA COM.



[Signature]
ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ.
(1479810).

CONFORME:
EL GENERAL BRIG. JEFE DE LA OFNA.
[Signature]
JOSÉ NARA BORNIO.
(271621).

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS
DEL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR
DIECHO.

RMOR/jla.

EXP. 136

714

Z.M.D.N.-T.A



SECRETARIA DE LA SALUD PUBLICA NACIONAL

DEPENDENCIA.....	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OPRA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION.....	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA.....	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO.....	1100.
EXPEDIENTE.....	T-20162.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: -Se le concede la Condecoración al Merito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO.

México, D.F., a 16 de agosto de 1974.

C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.
Tilzapotla, MOR.

MENTO DE A
DEPENDENCIA E HISTORIA
INTERIORS

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 13 del actual, se reconoce a usted oficialmente el derecho que lo hace merecer la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No. 659 de fecha 5 de octubre de 1939, por los servicios que prestó durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías de frente tamaño "VISITA" (ovalos de 7 x 5 Cms.), de reciente expedición.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE EGDA S. E. R. J. DEPTO.

ISRAEL CUELLAR LAYSECA.
(223665).

SECRETARIA DE SALUD PUBLICA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
SENA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
COM. PRO. VET. DE LA REV.

EL CUARTO DE LOS DATOS CONTENIDOS DEL ANGULO SUPERIOR

RUCR/jla.

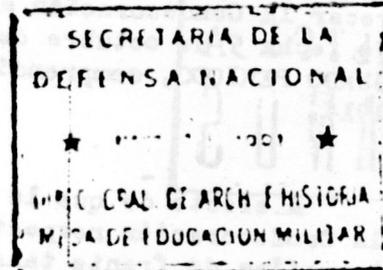
ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA (A-10002529), Teniente Archivista
del Ejército Mexicano, actualmente prestando sus servicios como
del Archivo de Veteranos de la Revolución, dependiente de la Dirección General de Archivo e Historia, de la que es Titular el C. General de Brigada D.E.M. MARIO PEREZ TORRES (395117).

CERTIFICA :- Que la presente fotocopia está sacada del documento que obra en el expediente del Extinto ESTEBAN PEREZ OCAMPO, la cual se expide para efectos de Beneficio económico.

Se expide la presente para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 9 del actual en el incidente número 10086 en México, Distrito Federal, a los diez días del mes de Mayo de mil novecientos noventa y uno.

LA TENIENTE ARCHV. JEFE DEL ARCHIVO.

Trosino
ROSA MARIA CONSUELO TROSINO NISHIMURA.
(A-10002529).



V/o. B/o.
P.O. DEL GRAL. DE BGDA. D.E.M. DIR.
EL GRAL. BRIG. D.E.M. SUBDIRECTOR.

[Signature]
DONATO RAUL LIRA VILLARESPE.
(1521922).



[Signature]
ALE-igf.
SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO E HISTORIA SUBDIRECCION

CHEQUE

638037

CNE 4 MES DIC 5000300-0403010

PERIODO DE G10 DIC 90 A 30 DIC 90

PEREZ OCAÑO ESTEBAN

PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
8	1,200,000	68	
		70	
		69	

NO-00

LIQUIDO

P 1,200,000



GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS

Instituto Pro-Veteranos de la Revolución del Sur

EXP. 136

La presente acredita al C.

ESTEBAN PEREZ OCAMPO

cuyo retrato aparece al margen, como Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, pensionado por este Instituto.



Cuernavaca, Mor., a 29 de AGOSTO de 1988

[Handwritten signature]

Vo. Bo

El Presidente del Instituto

El Oficial Mayor

C. MATEO ZAPATA P. LIC. J. JOSE ASTIGARRAGA

SECRETARÍA
DE LADEFENSA NACIONAL
LEGION DE HONOR
MEXICANA

DEPENDENCIA...	COMANDANCIA GENERAL...
.....	DE LA LEGION DE.....
.....	HONOR MEXICANA.....
SECCION.....	ESPECIAL.....
MESA.....	SEGUNDA.....
NUMERO DEL OFICIO..	2330.....
EXPEDIENTE.....	E-2280.....

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: - ESTUDIO de antecedentes para Legionario -
del C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

EMPLEO: - VETERANO DE LA REVOLUCION.

EDAD: - 76 años, según certificado médico al respecto que obra a folios 6 y 7 del expediente que existe en el Archivo de Veteranos de la Revolución.

ORIGINARIO DE: - Tilzapotla, MOR: - Folio 1 del expediente respectivo.

CERTIFICANTES: - CC. PROSPERO GARCIA AGUIRRE y HERMILO MONTES de OCA FLORES, reconocidos oficialmente como Veteranos de la Revolución: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

PROCEDENCIA: - Zapatista: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

INGRESO: - Lo efectuó con fecha 26 de enero de 1913, en fuerzas del Ejército Libertador, del Sur operando bajo las órdenes directas del C. General PEDRO SAAVEDRA - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

VETERANO DE LA REVOLUCION: - Reconocido oficialmente por el SEGUNDO PERIODO con fecha 13 de agosto de 1974, según copia del oficio 1100 girado por la Comisión Pro-Veteranos de la Revolución: - Folios 10 y 11 del expediente respectivo.

HECHOS DE ARMAS: - Tomó participación en varios, contra fuerzas federales de la usurpación huertista en los Estados de Guerrero, Morelos y México, durante los años de 1913 y 1914: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.

GRADOS: - NO TIENE RECONOCIDO GRADO ALGUNO POR LA SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL.

SITUACION ACTUAL: - Separado de las fuerzas del Ejército Libertador del Sur, desde el 25 de junio de 1920, en que causó baja por haberla solicitado: - Folios 2 y 3 del expediente respectivo.



E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA	COMANDANCIA GENERAL
	DE LA LEGION DE
	HONOR MEXICANA
SECCION	ESPECIAL
MESA	SEGUNDA
NUMERO DEL OFICIO	2330
EXPEDIENTE	T-2280

Hoja número dos.....

XXXXXX
 XXXX
 XXXXXXXXXX
 LEGION DE HONOR
 MEXICANA

“AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO”

ASUNTO:- Relativo al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

REUNE los requisitos de los artículos 3/o. Fracción IV Inciso - "C" y 25/o. Fracción I del Decreto Presidencial que creó a este Organismo, por lo que el suscrito emite la siguiente.

O P I N I O N : -

SALVO la más acertada de esa Superioridad, procede reconocer como Legionario al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO concediéndosele la Condecoración y Diploma correspondientes.



México, D. F., a 30 de enero de 1975.
El Subteniente Auxiliar Ofa. Jefe de la Mesa 2/a.

co. P. au
FRANCISCO RAMIREZ BANDERA.
(479356)

LEGION DE HONOR MEXICANA
V/o. SECCION ESPECIAL B/o.
EL CAP. 1/o. OFTA. J. DE LA SECC.

Arnulfo
ARNULFO HERNANDEZ VELASCO.
(844916)

CONFORME.
EL GRAL. BGDA. DEM. RET. J. ORG. Y ADMON.

Arturo
ARTURO SICA ROS ITURBE.
(192891)

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITENSE
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR IZQUIERDO.

DEPENDENCIA: AYUDANTIA MUNICIPAL TILZAPOTLA
MUNICIPIO DE PUENTE DE IXTLA -
ESTADO DE MORELOS.

ASUNTO: CARTA DE IDENTIDAD.

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe C. ANGEL FELICIANO HUICOCHEA, Ayudante Municipal de este Pueblo de Tilzapotla Municipio de Puente de Ixtla - Estado de Morelos.

HACE CONSTAR:

Que el C. JOSE FIGUEROA PEREZ, es originario y vecino de este Pueblo de Tilzapotla Municipio de Puente de Ixtla Estado de Morelos, y cuya fotografia aparece al margen para su mayor identidad y que tiene su domicilio para oír y recibir cualquier notificación en la Calle, Corregidora # 21, Col. Centro, de esta comunidad, y esta ayudadntia municipal a mi cargo da fe, que el C. JOSE FIGUEROA PEREZ, siempre ha observado buena conducta durante su estancia eb este lugar, por carecer de otra identidad esta Ayudadntia recomienda al solicitante de esta.

Y para los usos y fines legales que al interesado convengan se extiende la presente a los Veinti cinco días del mes de Febrero de Mil Novecientos Noventa y Uno en el Pueblo de Tilzapotla - Municipio de Puente de Ixtla Estado de Morelos.

A T E N T A M E N T E
EL AYUDANTE MUNICIPAL



MUNICIPIO DE
PUENTE DE IXTLA

Angel Feliciano Huicochea
C. ANGEL FELICIANO HUICOCHEA.

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E.

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen zapata--tista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como --beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO --CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Esta--do de Morelos, a

NOMBRE: JOSE FIGUEROA PEREZ

PARENTESCO O RELACION: SOBRINO

DOMICILIO: TILZAPOTLA, MOR. MUNICIPIO DE
PUENTE DE IXTLA.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo -- en su lugar a

NOMBRE: GILARDO FIGUEROA PEREZ

PARENTESCO O RELACION: SOBRINO

DOMICILIO: TILZAPOTLA, MOR. MUNICIPIO
DE PUENTE DE IXTLA.

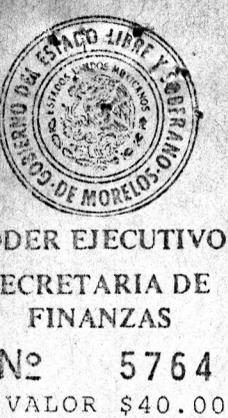
FIRMAS

EL VETERANO TESTADOR

ESTEBAN PEREZ OCAMPO

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL
SUR.

CUERNAVACA, MOR., SEPTIEMBRE 5 DE 1988.



DER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
FINANZAS
Nº 5764
VALOR \$40.00

En nombre de la Republica de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieren, y Certifico que en el Libro Núm. UNO del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja 16 se encuentra asentada una acta del tenor siguiente, lo que Certifico: TCMO 01

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

ACTA DE DEFUNCION

OFICIALIA No. <u>01</u>	LIBRO No. <u>01</u>	ACTA No. <u>16</u>	LOCALIDAD <u>PUENTE DE IXTLA</u>	FECHA DE REGISTRO		
MUNICIPIO <u>PUENTE DE IXTLA</u>			ENTIDAD FEDERATIVA <u>MORELOS</u>	DIA <u>21</u>	MES <u>02</u>	AÑO <u>91</u>

FINADO SEXO: MASCULINO FEMENINO

NOMBRE ESTEBAN PEREZ OCAMPO
NOMBRE(S) (PRIMER APELLIDO) (SEGUNDO APELLIDO)

ESTADO CIVIL Viudo NACIONALIDAD Mexicana EDAD 85 AÑOS

DOMICILIO Tilzapotla, Morelos.

NOMBRE DEL CONYUGE Marcolina Burriscueta NACIONALIDAD Mexicana

NOMBRE DEL PADRE Guadalupe Pérez López

NOMBRE DE LA MADRE Lucrecia Ocampo Ocampo

FALLECIMIENTO

DESTINO DEL CADAVER: INHUMACION CREMACION NOMBRE DEL PANTEON O CREMATARIO P. Municipal

UBICACION Conocido.-Tilzapotla, Morelos. ORDEN No. 16

FECHA DE DEFUNCION 7 de Febrero de 1991. HORA 10.00

LUGAR Tilzapotla, Morelos.

CAUSA(S) DE LA MUERTE a).-Paro Cardiorespiratorio 6 horas, b).-Bronquitis Crónica 10 años c).-Tabaquismo, Alcoholismo 15 años, Desnutrición.

DR. JOSE MCISES PONCE MENDEZ 691365
NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION No. DE CEDULA PROFESIONAL

DOMICILIO Inurgentes 759 Tilzapotla, Morelos. tel 33

DECLARANTES

NOMBRE José Figuerca Pérez EDAD 64 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Sobrino

DOMICILIO Tilzapotla, Morelos.

TESTIGOS

NOMBRE Gildardo Figuerca Pineda EDAD 33 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO Sobrino

DOMICILIO Tilzapotla, Morelos.

NOMBRE Raymundo Reinaga Flores EDAD 28 AÑOS

NACIONALIDAD Mexicana PARENTESCO ninguno

DOMICILIO centro, Tepic, Nayarit

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SABEN HACERLO Y QUIENES NO. IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL. DOY FE.

El suscrito Oficial del Registro Civil Núm. 01 de éste Municipio Certifica que la presente es copia fiel y exacta que corresponde en todas sus letras, números y signos con su original que tuve a la vista.

Certificación que se expide en: Puente de Ixtla, Morelos.
a 21 de Febrero de 1991.

El C. Oficial No. 01 del Registro Civil

C. I.C. ANGELINA ESPIN PALACIOS

Nombre

Firma



H. COMISION DE HONOR.
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION.
PALACIO DE GOBIERNO.
P r e s e n t e .

ESTEBAN PEREZ OCAMPO, originario y vecino de Tilzapo
tla, Perteneiente al Municipio de Puente de Ixtla, Mor., con-
domicilio actual en la calle _____, ante usted--
de la manera más atenta manifiesto:

(5 ANEXOS)

Que deseando acogerme a los beneficios al artículo -
9o del Decreto de fecha 4 de Noviembre del año pasado publica-
do en el Periódico Oficial el día 6 del mismo mes, me permito-
adjuntar copias fotostáticas de los siguientes documentos.

Tilzapotla, Mor., a 18 de Noviembre de 1975.

A T E N T A M E N T E .

ESTEBAN PEREZ OCAMPO.



COMITE ESTATAL
MORELOS

Recibido
XI-18-75
10:35 hrs



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

EMDN-T.A.

DEPENDENCIA..	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.....
	K HISTORIA.....
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.....
SECCION....	COM. PRO. VET. DE LA REV.....
MESA	TERCERA.....
NUMERO DEL OFICIO.....	1100.....
EXPEDIENTE.....	T-20762.....

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: -Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

México, D.F., a 13 de agosto de 1974.

C. GENERAL DE BRIGADA D.E.M.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
CORRESPONDENCIA E HISTORIA.
P r e s e n t e .

Me permito informar a usted que en atención a la solicitud presentada ante esta Comisión por el C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO de 76 años de edad, fechada el 17 de abril de 1972, se procedió al estudio de sus antecedentes revolucionarios, obteniéndose los datos siguientes:

Se inició a la Revolución con fecha 26 de enero de 1913 en Fuerzas -- del Ejército Libertador del Sur, operando bajo las órdenes directas del C. General PEDRO SAAVEDRA, donde operó hasta el 25 de junio de 1920 en que se separó.

Concurrió a varios hechos de armas contra Fuerzas Federales de la --- Usurpación Huertista en los Estados de Guerrero, Morelos y México, durante los años de 1913 y 1914.

Se asienta lo anterior en certificados expedidos a su favor por los - Veteranos de la Revolución CC. PROSPERO GARCIA AGUIRRE y HERMILO MONTES DE OCA FLORES.-Anexos al incidente.

Refine los requisitos del Artículo IV inciso a) del Instructivo que -- rige a esta Comisión, por lo que el suscrito emite la siguiente,

a la hoja número dos.....

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

hoja número dos...

EM.DN.TA:

DEPENDENCIA..	DEPTO. DE ARCH. CORRESP.
	E HISTORIA.
	OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.
SECCION	COM. PRO. VET. DE LA REV.
MESA	TABLERA.
NUMERO DEL OFICIO	1100.
EXPEDIENTE	T-20762.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO:-Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución en el SEGUNDO PERIODO al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

OPINION :

Se reconozca oficialmente como Veterano de la Revolución al C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO y se le conceda la Condecoración al Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO, creada al efecto.

RESPECTUOSAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL TENIENTE OFTA. JEFE DE LA COM.



Roberto Montes de Oca Ramirez
ROBERTO MONTES DE OCA RAMIREZ.
(1479810).

CONFORME:
EL GENERAL BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Jose Nara Bornio
JOSE NARA BORNIO.
(271621).

SECRETARIA DE LA DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP E HIST.
OFNA. FORMADORA HJS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

RMOR/jla.

EXP. 136



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

E.M.D.N.-T.A.

DEPENDENCIA...	DEPTO. DE ARCH. CORRESP. E HISTORIA.
OFNA. FORM. DE HOJAS DE SERVS.	
SECCION...	COM. PRO VET. DE LA REV.
MESA...	TERCERA.
NUMERO DEL OFICIO...	1100.
EXPEDIENTE...	T-20762.

"AÑO DE LA REPUBLICA FEDERAL Y DEL SENADO"

ASUNTO: -Se le concede la Condecoración al Mérito Revolucionario correspondiente al SEGUNDO PERIODO.

México, D.F., a 16 de agosto de 1974.

C. ESTEBAN PEREZ OCAMPO.

Tlalzapotla, MOR.

POR ACUERDO DEL C. GENERAL DE DIVISION D.E.M. SECRETARIO, con fecha 13 del actual, se reconoce a usted oficialmente el derecho que lo hace merecer la Condecoración al Mérito Revolucionario, creada por Decreto No.659 de fecha 5 de octubre de 1939, por los servicios que prestó durante el SEGUNDO PERIODO, comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914.

A efecto de que le sea expedido el Diploma correspondiente que ampara la Condecoración respectiva, se servirá remitir a este Departamento dos fotografías de frente tamaño "VISITA" (ovalos de 7 x 5 Cms.), de reciente expedición.

ATENTAMENTE.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GENERAL DE LGDA. D.E.M.J. DEPTO.

ISRAEL GUELLAR LAYSECA.
(123665).

*Recibi original
agosto 19- 1974*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. HIST.
OFNA. FORM. HOJAS DE SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

AL CONTESTAR ESTE OFICIO CITEN
LOS DATOS CONTENIDOS EN EL CUADRO
DEL ANGULO SUPERIOR DERECHO.

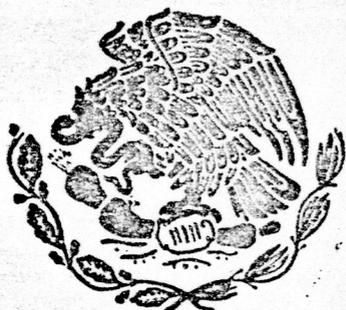
EMOR/jla.



1913

Estados Unidos Mexicanos

1914



Secretaria de la Defensa Nacional Comisión Pro-Veteranos de la Revolución

Por acuerdo del C. Presidente Constitucional de la Republica,
la Secretaria de la Defensa Nacional en atención a los servicios
prestados a la Revolución por el Ciudadano

Esteban Pérez Ocampo

ha tenido a bien concederle la

Condecoración al Mérito Revolucionario

correspondiente al 2º periodo, creada por Decreto No. 659 de
fecha 5 de octubre de 1939.

México, D. F., a 20 de marzo de 1975.



El General de División D. E. M.
Secretario de la Defensa Nacional

Hermenegildo Cuenca Díaz.
(121834).



El General de Bgda. D. E. M.
J. del Depto. Arch. Corresp. e Hist.

SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO ARCH. CORRESP E HIST.
JEFATURA

Israel Cuéllar Loyseca.
(123665).



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL
DEPTO. ARCH. CORRESP. E HIST.
OFNA. FORMADORA NUS. SERVS.
COM. PRO-VET. DE LA REV.

136

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

TELEGRAMA PARA T... SMITIR CON ABSOLUTA SUJECION AL REGLAMENTO EN VIG

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.
(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) ORDINARIO			
PROCEDENCIA	GUERNAVACA, MORI,	EL 15 DE	FEBRERO 1983
SR.	GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS		
DOMICILIO	RECIBIDO		
DESTINO	TELEFONO NUM.		
	DESPACHADO		
	CORRESPONDENCIA		
PRESENTARSE EN LA SUB-DIRECCION DE GOBERNACION PALACIO DE GOBIERNO, CIUDAD			
ASUNTO TRAMITE DE PENSION VETERANOS REVOLUCIONARIOS.			
EL SUB-DIRECTOR DE GOBERNACION			
LIC. RICARDO LOPEZ DE NAVA G.			
DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION CCION DE GOBERNACION.- PALACIO DE GOBIERNO.- CIUDAD.			



DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos
Presente

C. PEREZ OCAMPO ESTEBAN por mi propio derecho, con mi calidad
de servidor público del Estado, con nombramiento de VETERANO REVOLUCIONARIO
adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR, ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de
vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente
esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: JOSE FIGUEROA PEREZ. PARENTESCO O RELACION: SOBRINO.

DOMICILIO: , TILZAPOTLA, MOR., MPIO. DE PUENTE DE IXTLA, MOR.

EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO DE=

MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO INDICO:

NOMBRE: GILARDO FIGUEROA PEREZ. PARENTESCO O RELACION: SOBRINO.

DOMICILIO: , TILZAPOTLA, MOR., MPIO. DE PUENTE DE IXTLA, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios,
declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se registrará por las siguientes
disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de
Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro
al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber
hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio
respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario
substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes
iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha
manifestado sin que existiera de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. CUAUTLA, MOR., SEPTIEMBRE 22 DE 1989.

(Lugar y fecha)

C. PEREZ OCAMPO ESTEBAN.

(Firma del interesado)